

CONVOCATORIA 2021/D/FI/FI/TD/1

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD INTERINOS**

De conformidad con los artículos 2.2. e) y 47 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y a tenor de lo establecido en el artículo 111 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se convoca concurso público para la provisión de 20 plazas de Profesores Titulares de Universidad interinos de acuerdo con la relación que figura como **ANEXO I** de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.-** Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y en la Normativa reguladora del procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado titular de universidad interino aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en sesión de fecha 15 de abril de 2021 y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación básica de la función pública.

**Segunda.-** Para ser admitido a este concurso se deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) **Nacionalidad:** Tener la nacionalidad española, ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad así como, en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de profesor de Universidad.

c) **Edad:** Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

ID DOCUMENTO: 3gem7uiQ30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

**Tercera.-** Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) tener una experiencia de tres años desde la defensa de la primera tesis doctoral o bien la acreditación de tres años académicos de actividad docente universitaria de los cuales, al menos uno lo será de responsabilidad docente.

b) estar acreditados al cuerpo de profesores titulares de universidad en la rama correspondiente al área de conocimiento de la plaza convocada o a cualquiera de las ramas de las áreas del departamento en el caso de no tener la plaza área de conocimiento asignada.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y Tercera deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Cuarta.-** El plazo de presentación de solicitudes será de 9 días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL). Los/as interesados/as deberán presentar la solicitud y documentación especificada en el punto siguiente por vía telemática disponible en la web de la Universidad: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

**Quinta.-** Documentación a presentar:

a) Solicitud disponible en la web: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

b) Documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

c) Documentos acreditativos de los requisitos específicos establecidos en la base Tercera de la presente convocatoria.

d) Historial académico y proyecto docente e investigador en el ámbito del área de conocimiento o del departamento de la plaza convocada de, al menos, una asignatura obligatoria y una materia de investigación que se lleve a cabo en el Departamento. La extensión máxima de los dos proyectos no podrá superar las ocho mil palabras.

**Sexta.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Profesorado resolverá la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión por plaza, se publicará en la dirección de Internet:

<https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Vicerrector de Profesorado, por aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Vicerrector de Profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la dirección de Internet antes citada.

Dicha resolución agota la vía administrativa por lo que contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la

ID DOCUMENTO: 3gem7uiQ30



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Séptima.-** La composición de las Comisiones de selección son las que figuran en el **ANEXO II** de esta convocatoria.

**Octava.-** Entre los criterios para la adjudicación de las plazas deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del curriculum del candidato al área de conocimiento o al Departamento.
- b) El historial docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes al área de conocimiento o del departamento, así como el proyecto investigador.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de profesorado de los cuerpos docentes de cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (**ANEXO III**).

Además, si la plaza tiene el perfil “en inglés”, se deberá tener en cuenta el dominio del idioma, por su uso en su experiencia docente, por contar con una acreditación válida de un nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) u otra acreditación equivalente o por otros méritos o hechos demostrables.

La Comisión de selección utilizará para la valoración de los candidatos una escala de 0 a 100 puntos, teniendo el historial académico un valor máximo de 80 puntos, el proyecto docente de 10 puntos y el proyecto investigador de 10 puntos. Además, la Comisión de Selección podrá realizar entrevistas personales al candidato si es único o, en su caso, a los candidatos con mejores valoraciones. La entrevista se podrá hacer en inglés si tiene dicho perfil y, si se considerara adecuado, la entrevista podrá incluir una invitación para realizar una charla pública en el departamento en relación con sus proyectos docente e investigador. La entrevista se valorará hasta con 25 puntos adicionales sobre el máximo establecido. Estos puntos adicionales servirán únicamente para diferenciar a los candidatos que realicen la entrevista.

**Novena.-** La propuesta provisional de adjudicación de cada plaza será publicada en la página web de la Universidad: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

Contra la misma, los candidatos podrán presentar reclamación, ante la Comisión de Revisión, prevista en la Normativa antes citada, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación. Transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la propuesta de adjudicación provisional pasará a ser definitiva.

Los concursos podrán resolverse con la no provisión de las plazas convocadas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión de selección, los candidatos no se adecuen a las exigencias académicas de la Universidad.

Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: 3gem7U1Q30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

**Décima.-** La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid. El resto de actuaciones, serán publicadas en el enlace de la página web de la Universidad: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

Además, se publicará en portales nacionales e internacionales de oferta de trabajo para investigadores/profesores, entre ellos, Euraxess.

Para cualquier información sobre la convocatoria, los interesados pueden dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad Carlos III de Madrid a través de la dirección de correo electrónico: [selecpdi@pa.uc3m.es](mailto:selecpdi@pa.uc3m.es)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

P. D. del Rector de 17/10/2016 (BOCM de 02/01/2017)

Ignacio Aedo Cuevas

ID DOCUMENTO: 3gem7uiQ30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

NÚMERO PLAZAS	IDENTIFICADOR	DEPARTAMENTO	ÁREA
1	DF000896	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
1	DF000897	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
1	DF000898	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
1	DF000899	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO, FILOSOFÍA DEL DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
1	DF000900	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO, FILOSOFÍA DEL DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
1	DF000901	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO, FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO
1	DF000902	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO, FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO
1	DF000903	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO, FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO
1	DF000904	DERECHO PRIVADO	DERECHO MERCANTIL
1	DF000905	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL
1	DF000906	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1	DF000907	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1	DF000908	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
1	DF000909	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
1	DF000910	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
1	DF000911	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
1	DF000912	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
1	DF000913	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA DEL ARTE
1	DF000914	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE	HISTORIA DEL ARTE
1	DF000915	INGENIERÍA TELEMÁTICA	INGENIERÍA TELEMÁTICA

ID DOCUMENTO: 3gem7UiQ30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

ANEXO II

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

DEPARTAMENTO:		BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN			
ÁREA:		BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (3 PLAZAS)			
IDENTIFICADOR:		DF000896, DF000897, DF000898			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		GARCÍA MARCO	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARIO/A		CARIDAD SEBASTIÁN	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	RAMOS SIMÓN	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	JIMÉNEZ CONTRERAS	EVARISTO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO:		DERECHO INTERNACIONAL ECLESIASTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO			
ÁREA:		DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (2 PLAZAS)			
IDENTIFICADOR:		DF000899, DF000900			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		GAMARRA CHOPOAÑON ROIG	YOLANDA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARIO/A		FERNÁNDEZ LIESA	CARLOS R.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	MARRERO ROCHA	INMACULADA	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	TRINIDAD NUÑEZ	PILAR	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

DEPARTAMENTO:		DERECHO INTERNACIONAL ECLESIASTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO			
ÁREA:		FILOSOFÍA DEL DERECHO			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (3 PLAZAS)			
IDENTIFICADOR:		DF000901, DF000902, DF000903			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		AÑON ROIG	MARIA JOSE	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SECRETARIO/A		FERNÁNDEZ LIESA	CARLOS R.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	SÁNCHEZ DOMINGUEZ	MARIA OLGA	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	MARCOS DEL CANO	ANA MARIA	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

DEPARTAMENTO:		DERECHO PRIVADO			
ÁREA:		DERECHO MERCANTIL			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)			
IDENTIFICADOR:		DF000904			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		MADRID PARRA	AGUSTÍN	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52



					OLAVIDE
SECRETARIO/A		CANDELARIO MACÍAS	MARÍA ISABEL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	FERNANDEZ CARBALLO-CALERO	PABLO IGNACIO	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	OLMEDO PERALTA	EUGENIO	TU	UNIVERSIDAD DE MALAGA

DEPARTAMENTO:		DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO			
ÁREA:		DERECHO CONSTITUCIONAL			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)			
IDENTIFICADOR:		DF000905			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		AGUADO RENEDO	CÉSAR	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO/A		ELVIRA PERALES	ASCENSIÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	DELGADO RINCÓN	LUIS E.	TU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	SÁNCHEZ MUÑOZ	ÓSCAR	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DEPARTAMENTO:		DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO			
ÁREA:		DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (2 PLAZAS)			
IDENTIFICADOR:		DF000906, DF000907			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		DE LA PUEBLA PINILLA	ANA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO/A		MERCADER UGUINA	JESÚS R.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	RODRIGUEZ ESCANCIANO	SUSANA	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	RAMOS QUINTANA	MARGARITA ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

DEPARTAMENTO:		DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO			
ÁREA:		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)			
IDENTIFICADOR:		DF000908			
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		CARRASCOSA GONZÁLEZ	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
SECRETARIO/A		CASTELLANOS RUIZ	ESPERANZA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	YBARRA BORES	ALFONSO	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	DESANTES REAL	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DEPARTAMENTO:		HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE			
ÁREA:		HISTORIA CONTEMPORÁNEA			
CATEGORÍA:		PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (4 PLAZAS)			
IDENTIFICADOR:		DF000909, DF000910, DF000911, DF000912			

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52



COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		GUTIÉRREZ LLORET	ROSA ANA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SECRETARIO/A		CAMARERO GOMEZ	MARIA GLORIA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	MORENO JUSTE	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	PABLO CONTRERAS	SANTIAGO DE	CU	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

DEPARTAMENTO:	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE				
ÁREA:	HISTORIA DEL ARTE				
CATEGORÍA:	PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (2 PLAZAS)				
IDENTIFICADOR:	DF000913, DF000914				
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		SÁNCHEZ NORIEGA	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO/A		CAMARERO GOMEZ	MARIA GLORIA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	PATUEL CHUST	PASCUAL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	MARTÍNEZ MONTIEL	LUIS	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA TELEMÁTICA				
ÁREA:	INGENIERÍA TELEMÁTICA				
CATEGORÍA:	PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)				
IDENTIFICADOR:	DF000915				
COMISIÓN		APELLIDOS	NOMBRE	CUERPO	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A		DIMITRIADIS DAMOULIS	YANNIS	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO/A		ESTÉVEZ AYRES	IRIA MANUELA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO	TITULAR	IGLESIAS FERNÁNDEZ	CARLOS ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
VOCAL EXTERNO	SUPLENTE	ROBLES MARTÍNEZ	GREGORIO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

ID DOCUMENTO: 3gem7uiQ30



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52



ANEXO III

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO:	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
ÁREA:	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
CATEGORÍA:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (3 PLAZAS)
IDENTIFICADOR:	DF000896, DF000897, DF000898
PERFIL	INGLÉS

NO TIENE CRITERIOS ESPECÍFICOS

DEPARTAMENTO:	DERECHO INTERNACIONAL ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
ÁREA:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
CATEGORÍA:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (2 PLAZAS)
IDENTIFICADOR:	DF000899, DF000900
PERFIL	INGLÉS

**1. Historial Académico**

Se valorará especialmente la participación, dirección y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas, así como contratos del art. 83 de la LOU y en otras actividades de investigación. También se tendrán en cuenta estancias de investigación en centros académicos de prestigio, publicación de monografías en editoriales de prestigio y de artículos en revistas de prestigio, coordinación de libros, capítulos de libros y otras publicaciones. Se valorará la publicación en revistas científicas de prestigio, especialmente, sobre cuestiones del área de conocimiento. Dirección de trabajos y actividades de evaluación académica. También se tendrá en cuenta la divulgación en congresos, jornadas y seminarios así como otros méritos de investigación y académicos relevantes.

**2. Méritos de Docencia**

Se valorará especialmente la calidad de la docencia impartida en asignaturas vinculadas al departamento (encuestas, docencia o similar). También se valorará la cantidad y la diversidad de asignaturas impartidas a lo largo de la trayectoria académica y la organización de actividades docentes. Otros méritos vinculados a la actividad docente.

**3. Otros méritos docentes**

Se valorarán especialmente otros méritos que tengan relación con su formación académica y docente, así como actividades de gestión y organización de la Universidad. Otros méritos relacionados con la vida académica.

DEPARTAMENTO:	DERECHO INTERNACIONAL ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
ÁREA:	FILOSOFÍA DEL DERECHO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

CATEGORÍA:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (3 PLAZAS)
IDENTIFICADOR:	DF000901, DF000902, DF000903
PERFIL	INGLÉS

### 1. Historial Académico

Se valorará especialmente la participación, dirección y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas, así como contratos del art. 83 de la LOU y en otras actividades de investigación. También se tendrán en cuenta estancias de investigación en centros académicos de prestigio, publicación de monografías en editoriales de prestigio y de artículos en revistas de prestigio, coordinación de libros, capítulos de libros y otras publicaciones. Se valorará la publicación en revistas científicas de prestigio, especialmente, sobre cuestiones del área de conocimiento. Dirección de trabajos y actividades de evaluación académica. También se tendrá en cuenta la divulgación en congresos, jornadas y seminarios así como otros méritos de investigación y académicos relevantes.

### 2. Méritos de Docencia

Se valorará especialmente la calidad de la docencia impartida en asignaturas vinculadas al departamento (encuestas, docencia o similar). También se valorará la cantidad y la diversidad de asignaturas impartidas a lo largo de la trayectoria académica y la organización de actividades docentes. Otros méritos vinculados a la actividad docente.

### 3. Otros méritos docentes

Se valorarán especialmente otros méritos que tengan relación con su formación académica y docente, así como actividades de gestión y organización de la Universidad. Otros méritos relacionados con la vida académica.

DEPARTAMENTO:	DERECHO PRIVADO
ÁREA:	DERECHO MERCANTIL
CATEGORÍA:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)
IDENTIFICADOR:	DF000904
PERFIL	INGLÉS

### 1. Historial Académico

Se valorarán especialmente la trayectoria investigadora destacada reconocida por evaluación competitiva; la participación en proyectos competitivos nacionales (MEC, internacionales) y en proyectos de investigación ex art. 83 LOU; los premios de investigación nacionales e internacionales; la realización de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio internacionales con financiación competitiva; las publicaciones en revistas indexadas y en editoriales de reconocido prestigio (nacionales e internacionales); participación como miembro permanente y en consejo editorial de revistas, la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, ponencias y conferencias nacionales y extranjeras al igual que la organización de eventos (nacionales e internacionales).

### 2. Méritos de Docencia

Se valorarán especialmente la experiencia docente en titulaciones regladas de grado y posgrado, especialmente los resultados de las encuestas de satisfacción e informe DOCENTIA; la dirección/codirección de tesis doctorales, TFG y TFM; la concesión y dirección/participación de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

proyectos de innovación docente y cursos online; las publicaciones docentes; la movilidad internacional como docente y la coordinación de asignaturas.

### 3. Otros méritos docentes

Se valorarán especialmente los méritos de formación académica (diplomas, máster, cursos de especialización); la participación en agencias de evaluación de calidad internacionales, la experiencia profesional y asesoramiento en trabajos prelegislativos.

DEPARTAMENTO:	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO
ÁREA:	DERECHO CONSTITUCIONAL
CATEGORÍA:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)
IDENTIFICADOR:	DF000905
PERFIL	INGLÉS

#### 1. Historial Académico

Se valorará especialmente estancias de investigación en universidades extranjeras de prestigio; becas de investigación; participación en proyectos de investigación competitivos; dirección de trabajos de investigación (tesis doctorales, TFM); publicaciones: Monografías. Artículos en revistas científicas. Capítulos de Libros; y divulgación de los resultados de la actividad docente: Participación en Congresos, Jornadas y Seminarios (internacionales y nacionales).

#### 2. Méritos de Docencia

Respecto a la experiencia docente en el departamento, se valorará especialmente la amplitud, diversidad y tipo de docencia impartida; número de años de experiencia docente; número de asignaturas impartidas; docencia en Grado y Postgrado; y experiencia docente en centros nacionales y extranjeros.

#### 3. Otros méritos docentes

Se valorará especialmente la posesión de más de un título académico; la gestión académica; la participación como evaluador/a externo/a de revistas científicas de prestigio en el área de conocimiento; y la experiencia profesional.

DEPARTAMENTO:	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO
ÁREA:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CATEGORÍA:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (2 PLAZAS)
IDENTIFICADOR:	DF000906, DF000907
PERFIL	INGLÉS

#### 1. Historial Académico

Se valorará especialmente la formación (Doctorado, Máster, Cursos de Especialización, todo ello relacionado con el Área de Conocimiento); las publicaciones (artículos; libros; capítulos; y edición/Coordinación de Libros); la actividad investigadora (participación en Proyectos Competitivos; estancias de Investigación en el Extranjero; premios y becas; participación en proyectos no competitivos; y divulgación de la actividad investigadora (conferencias y ponencias; comunicaciones a congresos; y organización de eventos (congresos, jornadas, seminarios, etc).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

**2. Méritos de Docencia**

Se valorará especialmente la docencia impartida en titulaciones oficiales; la docencia en títulos propios; proyectos de innovación docente (proyectos, cursos abiertos como Moocs, spocs, Open Course Ware, etc.); y otra docencia y cursos impartidos.

**3. Otros méritos docentes**

Se valorará especialmente idiomas, gestión académica y experiencia profesional no docente.

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)</b>
<b>IDENTIFICADOR:</b>	<b>DF000908</b>
<b>PERFIL</b>	<b>INGLÉS</b>

**1. Historial Académico**

Se valorará especialmente la formación (Doctorado, Máster, Cursos de Especialización, todo ello relacionado con el Área de Conocimiento); las publicaciones (artículos; libros; capítulos; y edición/Coordinación de Libros); la actividad investigadora (participación en Proyectos Competitivos; estancias de Investigación en el Extranjero; premios y becas; participación en proyectos no competitivos; y divulgación de la actividad investigadora (conferencias y ponencias; comunicaciones a congresos; y organización de eventos (congresos, jornadas, seminarios, etc).

**2. Méritos de Docencia**

Se valorará especialmente la docencia impartida en titulaciones oficiales; la docencia en títulos propios; proyectos de innovación docente (proyectos, cursos abiertos como Moocs, spocs, Open Course Ware, etc.); y otra docencia y cursos impartidos.

**3. Otros méritos docentes**

Se valorará especialmente idiomas, gestión académica y experiencia profesional no docente.

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>HISTORIA CONTEMPORÁNEA</b>
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (4 PLAZAS)</b>
<b>IDENTIFICADOR:</b>	<b>DF000909, DF000910, DF000911, DF000912</b>
<b>PERFIL</b>	<b>INGLÉS</b>

**1. Historial Académico**

Se valorarán los méritos de formación, como licenciaturas, grados, másteres o maestrías, doctorados y otros distintos a los presentados para concursar a la plaza, así como becas, cursos, premios, estancias de formación y otros a considerar por la comisión. En cuanto a los méritos de investigación, se valorarán especialmente: monografías y ensayos, edición de monografías, artículos, capítulos de libro, contribuciones a congresos y seminarios, otras publicaciones; comisariado de exposiciones, estancias de investigación, dirección y participación en proyectos y en contratos de investigación, dirección de tesis doctorales, tesinas, TFM, TFG, premios de investigación, así como otros méritos de investigación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

**2. Méritos de Docencia**

Se valorará especialmente la docencia reglada universitaria en grado y posgrado y cualquier otra docencia de nivel universitario o mérito docente considerado relevante por la comisión. Asimismo, se tendrán en cuenta la valoración de la actividad docente y académica y la participación en proyectos de innovación docente, cursos de especialización, formación de formadores, etc.

**3. Otros méritos docentes**

Se valorará especialmente: la gestión científica y académica; la organización de congresos y seminarios; los cargos académicos; las tareas de evaluación; la dirección de cursos y proyectos académicos; la participación en comités; la divulgación y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores, así como la proyección internacional en cada uno de los ámbitos.

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>HISTORIA DEL ARTE</b>
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (2 PLAZAS)</b>
<b>IDENTIFICADOR:</b>	<b>DF000913, DF000914</b>
<b>PERFIL</b>	<b>INGLÉS</b>

**1. Historial Académico**

Se valorarán los méritos de formación, como licenciaturas, grados, másteres o maestrías, doctorados y otros distintos a los presentados para concursar a la plaza, así como becas, cursos, premios, estancias de formación y otros a considerar por la comisión. En cuanto a los méritos de investigación, se valorarán especialmente: monografías y ensayos, edición de monografías, artículos, capítulos de libro, contribuciones a congresos y seminarios, otras publicaciones; comisariado de exposiciones, estancias de investigación, dirección y participación en proyectos y en contratos de investigación, dirección de tesis doctorales, tesinas, TFM, TFG, premios de investigación, así como otros méritos de investigación.

**2. Méritos de Docencia**

Se valorará especialmente la docencia reglada universitaria en grado y posgrado y cualquier otra docencia de nivel universitario o mérito docente considerado relevante por la comisión. Asimismo, se tendrán en cuenta la valoración de la actividad docente y académica y la participación en proyectos de innovación docente, cursos de especialización, formación de formadores, etc.

**3. Otros méritos docentes**

Se valorará especialmente: la gestión científica y académica; la organización de congresos y seminarios; los cargos académico; las tareas de evaluación; la dirección de cursos y proyectos académicos; la participación en comités; la divulgación y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores, así como la proyección internacional en cada uno de los ámbitos.

ID DOCUMENTO: 3gem7U1Q30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52

DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA TELEMÁTICA
ÁREA:	INGENIERÍA TELEMÁTICA
CATEGORÍA:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (1 PLAZA)
IDENTIFICADOR:	DF000915
PERFIL	INGLÉS

### 1. Historial académico

Se valorará especialmente la trayectoria académica global; la participación en proyectos a nivel nacional e internacional; las publicaciones en revistas, congresos y libros a nivel nacional e internacional; la proyección internacional y estancias en el extranjero.

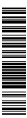
### 2. Méritos de docencia

Se valorará especialmente la impartición de docencia en grado y postgrado y la docencia no reglada (MOOCs, SPOCs, etc.); la participación en iniciativas de innovación docente; la impartición en eventos de formación docente.

### 3. Otros méritos a valorar

Se valorará especialmente los cargos de responsabilidad en la universidad, la participación en comités de congresos y la obtención de premios y reconocimientos.

ID DOCUMENTO: 3gem7uiQ30



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	10-06-2021 15:54:52